

**Ing. Francisco Javier Altamirano González**  
Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial

**Lic. Bernardo Rodríguez Muñoz**  
Director de Comunicación Social

### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, que tiene por objeto la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, para la Modificación de la superficie y proceder a la elaboración de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Distritos 1, 7 y 8; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 0417/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, para la Modificación de la superficie y proceder a la elaboración de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Distritos 1, 7 y 8.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**  
**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN**  
**DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN”**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 1º DE DICIEMBRE DE 2014**  
**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



**VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.**

C.o.p.-Expediente

Puerto Vallarta, Jalisco

GOBIERNO EN  
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx  
Calle Independencia No. 123  
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco  
Tel. 01(322) 226 8080